



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 20 de Febrero del 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha veinte de febrero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2023-D-UPG-FIARN-UNAC. -Bellavista-Callao 20 DE FEBRERO DE 2023, LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 08 de enero del 2023, registrado con el N° 019_UPGF, mediante la cual los Bachs. María Belén Ríos Gamarra y Luis Alonzo Córdor Arce, solicitan Anulación de la Inscripción del Tema de Tesis, titulado: "RUIDO AMBIENTAL Y LA PERCEPCIÓN DE LOS HABITANTES COLINDANTES A LOS PARADEROS PUENTE PRIMAVERA Y PUENTE NUEVO, DISTRITOS DE SANTIAGO DE SURCO Y DE EL AGUSTINO, 2021", así como el reconocimiento oficial de la Asesor Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Capítulo XI, Artículo 89° inciso 89.4° "Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación de máxima rigurosidad académica y de carácter original, en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa;

Que, según el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, en el Art. 108°, indica; "El estudiante de maestría o doctorado puede presentar el proyecto de tesis desde el inicio de los estudios de maestría o doctorado, o en cualquier otro momento. Para la inscripción del proyecto de tesis de maestría o doctorado y reconocimiento de asesor. El interesado presenta su solicitud a la Unidad de Posgrado de su Facultad y recibo de pago por derechos de inscripción de acuerdo con la tasa indicada en Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad;

Que, Mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, ENCARGAR a la docente Principal a dedicación exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, según el Reglamento de Estudios Generales de Posgrado de la UNAC, aprobado con Resolución N°149-18-CU, del 17 de junio del 2018, en el Art. 63°, indica El asesor de tesis de doctorado y/o maestría, es un profesor de la UNAC que tener el grado académico respectivo, a propuesta del interesado o de la Unidad de Posgrado. Pueden ser-co-asesores, los profesionales de otras universidades o instituciones que ostenten el grado correspondiente;

Que, la solicitud del 17 de enero del 2023, registrado con el N° 042_UPGF, mediante la cual los Bachs. María Belén Ríos Gamarra y Luis Alonzo Córdor Arce, solicitan Anulación de la Inscripción del Tema de Tesis, titulado: "RUIDO AMBIENTAL Y LA PERCEPCIÓN DE LOS HABITANTES COLINDANTES A LOS PARADEROS PUENTE PRIMAVERA Y PUENTE NUEVO, DISTRITOS DE SANTIAGO DE SURCO Y DE EL AGUSTINO, 2021";

Estando a lo glosado; y, establecido en el Art. 109° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 60° del Estatuto de la UNAC en concordancia con el Título V Capítulo I numeral 1.1 del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N° 110-2018-R del 05 febrero de 2018.

RESUELVE:

1. **ANULAR**, la Resolución N° 008-2021-D-UPG-FIARN-UNAC, del 27 de enero del 2021, de la Inscripción del Tema de Tesis, titulado: "RUIDO AMBIENTAL Y LA PERCEPCIÓN DE LOS HABITANTES COLINDANTES A LOS PARADEROS PUENTE PRIMAVERA Y PUENTE NUEVO, DISTRITOS DE SANTIAGO DE SURCO Y DE EL AGUSTINO, 2021", presentado por los Bachs. María Belén Ríos Gamarra y Luis Alonzo Córdor Arce, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la FIARN, como asesor al Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa del Proyecto de Tesis antes mencionado.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo. **Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ
Secretaria Académica del Comité Directivo

Cc. Decanato de la FIARN, Interesado, asesor y Archivo.